REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 016.
APRUEBA HACER EFECTIVO
VALE A LA VISTA BANCOESTADO
Y GIRAR A PROVEEDOR
Quillón ,18 de Enero de 2011.-

VISTOS:

1.- En uso de las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2.- Solicitud a través de correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2011 de la Empresa Constructora de Sur Ltda.
3.- Memorándum Nº 1 de fecha 17 de diciembre de 2011.- de la Secretaria Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO

1.- Que por Normativa de la entidad emisora del documento (Vale a la Vista), esta no cancela este tipo de instrumento endosado en este caso el Bancoestado.

2.- Por lo que es necesario hacer efectivo el documento y efectuar la devolución emitiendo cheque a Nombre de **CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA**

DECRETO

1.- Hacer Efectivo cobro de Vale a la Vista del Bancoestado Nº 5392118 por el monto de $500.000.- del proveedor Sr. **CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA** cedula de identidad Nº 76.122.282-1, la cual caucióna por Seriedad de la Oferta " **Obra REPOSICION CIERRE PERIMETRAL RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL LA ESPARRAGUERA, QUILLON** ".

2.- Girar a la Orden de la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA.**, el monto citado anteriormente que ascienden a $ 500.000.-, para cumplir con la devolución de la caución presentada.

3.- El tratamiento contable debe efectuarse a través de la cuenta 21409 Otras Obligaciones Financieras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/LIV/jpp
Distribución:
- Alcaldía
- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaria Municipal